



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



Región de Murcia

# **GUÍA DOCENTE**

## **ASIGNATURAS**

**MÚSICA DE CÁMARA - CONJUNTO A  
(I – IV)**

**MÚSICA DE CÁMARA - CONJUNTO B  
(I – IV)**

## **DEPARTAMENTO**

**DIRECCIÓN**

**y**

**MÚSICA DE CÁMARA**

**Conservatorio Superior de Música  
“Manuel Massotti Littel”  
Murcia**

**Curso Académico  
2024-2025**



**TITULACIÓN:** Título Superior de Música

**ESPECIALIDAD:** Interpretación

**MODALIDADES INSTRUMENTALES:**

Violín, Viola, Violonchelo y Contrabajo.

Flauta travesera, Oboe, Clarinete, Fagot y Saxofón

Trompeta, Trompa, Trombón y Tuba

Percusión

Piano

Guitarra e Instrumentos de púa.

**ASIGNATURA:**

Música de Cámara-Conjunto A (I-IV)

Música de Cámara-Conjunto B (I-IV)

**PROFESORADO:**

Lauret Martínez, Gabriel

Meseguer Lujan, Gonzalo

Rives Beneite, Manuel José

Sánchez Martínez, Ezequiel

**Profesores adscritos al Departamento (asignatura de Música de cámara):**

Mayans Aparicio, Rafael



## ÍNDICE

---

I.-	IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	p. 5
II.-	PRESENTACIÓN	p. 5
III.-	COMPETENCIAS Y PERFIL PROFESIONAL	p. 6
IV.-	CONTENIDOS	p. 6
	IV.a Temario de la asignatura	
	IV.b Estudio y actividades obligatorias (evaluables)	
	IV.c Otras actividades	
	IV.d Temporalización.	
V.-	VOLUMEN DE TRABAJO	p. 11
VI.-	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	p. 12
VII.-	EVALUACIÓN	p. 14
	VII.a Métodos de evaluación	
	VII.b Criterios de evaluación	
	VII.c Criterios de calificación	
	VII.d Ponderación del proceso de evaluación	
	VII.e Mínimos exigibles	
	VII.f Faltas de asistencia y pérdida del derecho a la evaluación.	
	VII.g Recuperación: convocatorias extraordinarias	
	VII.h Matrículas de Honor	
VIII.-	RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	p. 19
	VIII.a Bibliografía	p. 20
	VIII.a.1 Bibliografía fundamental	
	VIII.a. 2 Bibliografía complementaria	
	VIII.a. 3 Webgrafía	

ANEXO I:

ASIGNATURAS OPTATIVAS ASOCIADAS A MÚSICA DE CÁMARA p. 23

ANEXO II:

AGRUPACIONES INSTRUMENTALES - MÚSICA DE CÁMARA (Optativa)

Elementos en los que difiere la evaluación de Agrupaciones Instrumentales con respecto a la asignatura obligatoria de música de cámara.

p. 26

ANEXO III:

Competencias

p. 28

ANEXO IV:

Repertorio Orientativo

p. 30

1. Instrumentos de Cuerda Frotada. Incluye Repertorio con Piano  
**Violín, Viola, Violonchelo y Contrabajo**

p.30

2. Instrumentos de Viento-Madera. Incluye Repertorio con Piano  
**Flauta, Oboe, Clarinete y Fagot**

p. 38

3. Instrumentos de Viento-Metal. Incluye Repertorio con Piano  
**Trompeta, Trompa, Trombón y Tuba**

p. 42

4. Instrumentos de Cuerda Pulsada. Incluye Repertorio con Piano  
**Guitarra e Instrumentos de Pulso y Púa**

p. 46

5. **Percusión.**

p. 48

6. **Saxofón.**

p. 50

ANEXO V:

Marco legal

p. 55

**I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA**

<b>Tipo</b>	Obligatoria	
<b>Materia</b>	Música de Conjunto	
<b>Período de impartición</b>	Primer y segundo cuatrimestre	
<b>Nº Créditos</b>	Música de Cámara- Conjunto A	Música de Cámara- Conjunto B
	6 Créditos	8 Créditos
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Español	
<b>Departamento</b>	Dirección y Música de Cámara	
<b>Correo del departamento</b>	camara.massotti@gmail.com	

**II.- PRESENTACIÓN**

La formación musical instrumental en el ámbito de la interpretación se basa en dos pilares: el instrumento, propiamente dicho, y la música de conjunto. Dentro de ésta podemos diferenciar dos tipos: agrupaciones con director (orquesta, banda, orquesta de cuerda, conjunto de vientos, Big Band...) y agrupaciones sin director (música de cámara). El hecho de que no exista un director y de que cada instrumentista toque una parte única y diferenciada confieren unos rasgos muy particulares a la práctica de este tipo de agrupaciones, que permite a los alumnos desarrollar la autonomía, la toma de decisiones y el criterio interpretativo propio, en un proceso en el que el profesor actúa de guía ofreciendo alternativas para que el alumnado las explore y vaya buscando sus propias soluciones interpretativas. El estudio de esta disciplina aporta una gran riqueza en la formación instrumental del músico, tanto desde el punto de vista técnico como del estilístico y musical. Técnicamente permite poner en común con compañeros que tocan otros instrumentos, desde una posición de igualdad, aspectos fundamentales como la afinación, el ritmo, la articulación, el equilibrio

dinámico o la calidad sonora. Estilísticamente, ofrece la posibilidad de trabajar autores de diferentes épocas y estilos, ampliando así el conocimiento e interpretación de compositores que el alumnado conoce a través del repertorio de su especialidad. La música de cámara amplía la formación instrumental que el alumnado recibe en su clase individual de instrumento, preparándolo, en el caso de los instrumentos sinfónicos, para poder abarcar con mayor conocimiento y autonomía la interpretación orquestal.

La presente Guía Docente de Música de Cámara pretende ser el instrumento que dirija tanto la labor docente diaria de los profesores como el trabajo de los alumnos, abierto y flexible a las características y necesidades pedagógicas individuales y del grupo, teniendo como objetivo potenciar las capacidades y talento del alumnado dentro de la interpretación en conjunto.

En esta Guía Docente engloba las asignaturas de Música de Cámara-Conjunto A I- IV (Guitarra e instrumentos de púa), Música de Cámara-Conjunto B I- IV (Instrumentos sinfónicos y piano) y la asignatura optativa Agrupaciones Instrumentales I y II (Características diferenciadoras en Anexos I y II).

### III.- COMPETENCIAS Y PERFIL PROFESIONAL

Competencias Transversales	3, 6, 7, 11, 12, 17
Competencias Generales	2, 6, 7, 8, 24
Competencias Específicas	1, 3, 8

**VER ANEXO III.**

### IV.- CONTENIDOS

IV.a Temario de la asignatura

#### I.- Técnica

##### **1. Adaptación de la técnica instrumental específica al concepto camerístico.**

Homogeneización rítmica, melódica, armónica y tímbrica.

##### **2. La técnica del gesto.**

Adecuación de los gestos en indicaciones de grupo.

**3. Producción del sonido:** emisión, articulación, afinación, timbre, color, intensidad, vibrato, proyección...

Adecuación de las características sonoras y acústicas de los diferentes instrumentos dentro del grupo.

## **II.- Interpretación**

**4. Características particulares de la música de cámara.** Interpretación conjunta. Implicación y responsabilidad de todos los componentes en resultado artístico del grupo.

**5. Interrelación entre las partes y el conjunto.** Comprensión de la escritura vertical y horizontalmente. Propuestas de fraseo. Equilibrio entre los diversos planos sonoros.

**6. Características estilísticas en las diversas etapas de la historia del repertorio camerístico.** Adecuación a los diferentes estilos históricos-musicales.

**7. Estudio e interpretación de memoria.** Desarrollo de la memoria en el estudio como recurso de comprensión de la obra, libertad y comunicación con el grupo durante la interpretación.

## **III.- Repertorio**

**8. Obras:** Interpretación de un repertorio de concierto con obras de distintos estilos para la agrupación designada de aproximadamente una hora de duración.

## **IV.- Habilidades para la interpretación en público**

**9. El dominio del espacio.** Control escénico y adecuación acústica al tipo de sala.

**10. El control emocional, físico y psicológico.** Encauzamiento positivo del estrés causado como consecuencia de la puesta en escena.

#### IV.b Estudio y actividades obligatorias (evaluables):

1. Estudio e interpretación de un programa de concierto que incluya obras de diferentes épocas y/o estilos, como miembro de, al menos, un grupo de música de cámara, de una duración aproximada de 60 minutos de duración. Este proceso incluye el estudio individual, la aportación personal y la evolución en la calidad interpretativa del grupo durante las clases.

2. Audiciones-proyectos evaluables durante el desarrollo del 1º y 2º cuatrimestre. El repertorio del primer cuatrimestre no podrá ser interpretado nuevamente en el del segundo, salvo movimientos de obras que no hayan sido presentadas en el del primero. El centro podrá organizar audiciones y/o ciclos de conciertos dentro y fuera del conservatorio. La participación de los grupos seleccionados en estas actividades extraordinarias será evaluable. Las audiciones, proyectos y cualquier otra actividad tienen el carácter de clase obligatoria, por lo que la asistencia y participación en ellas será evaluada. En este apartado se valorará especialmente la capacidad creativa y artística del alumno en el escenario, su capacidad para obtener resultados en un conjunto y el nivel del repertorio interpretado.

3. Exámenes finales para todos los grupos de música de cámara del departamento. En este apartado se valorará especialmente la capacidad creativa y artística del alumno en el escenario, su capacidad para obtener resultados en un conjunto y el nivel del repertorio interpretado. Los alumnos realizarán el examen obligatoriamente con los alumnos del grupo con el que han trabajado durante el curso.

4. Realización y exposición de un trabajo individual, original, por escrito e impreso, correspondiente a cada uno de los cursos de música de cámara, tal y como se especifica a continuación:

#### 1º CURSO

##### **Realización de un programa y un póster de concierto:**

El programa debe incluir notas al programa de todas las obras, CV y fotografía de alta resolución de la formación, nombre completo de las obras, autores y fechas...

El póster debe incluir fotografía de alta resolución de la formación.



## 2º CURSO

**Redacción y exposición de un comentario crítico de concierto** correspondiente a cuatro obras y agrupaciones diferentes, escuchadas en audiciones de música de cámara del centro.

Extensión mínima: 1500 palabras.

## 3º CURSO

**Realización y presentación de un dossier artístico** de un grupo de música de cámara.

El dossier debe incluir CV de la formación, varias fotografías de alta resolución de la formación, tres posibles programas de concierto con breve presentación de cada uno de ellos, necesidades técnicas o específicas de la formación, etc.

Este dossier también podrá adoptar el formato de página web, utilizando plataformas como Google Sites, por ejemplo.

## 4º CURSO

**Redacción y exposición de un comentario crítico y comparativo** correspondiente a tres grabaciones de una misma obra de la agrupación con la que esté trabajando en este curso.

Extensión mínima: 2500 palabras.

Estos trabajos podrán ser sustituidos por una transcripción para la agrupación con la que el alumno esté trabajando durante el presente curso, siempre que el profesor lo autorice.

**Fecha de entrega:** Hasta el 17 de enero de 2025

**Periodo de subsanación para los trabajos que no alcancen una nota de 5.0 en su valoración por el profesor:** Hasta el 21 de febrero de 2025

## IV.c Otras actividades:

1. Asistencia a conciertos.
2. Estudio y audición, crítica y comparativa, de diferentes archivos de audio y video, como método de acercamiento y conocimiento al repertorio camerístico que incluya diferentes formaciones, épocas y estilos.
3. Colaboraciones con otros departamentos en la realización de

actividades que requieran agrupaciones camerísticas.

4. Colaboración con otros centros educativos con el objetivo de fomentar la actividad camerística y la formación estable de grupos de cámara.

5. Cursos y *Masterclass* de música de cámara con la participación de profesores especialistas invitados.

6. Participación en Concursos como el de Música de Cámara “Manuel de Juan Ayala”.

#### IV.d Temporalización.

La temporalización de contenidos en la asignatura de música de cámara se realizará de manera progresiva en función de las diferentes formaciones camerísticas y de la capacidad de los alumnos en su proceso de evolución y a las dificultades específicas de cada obra. Dentro de lo posible, el repertorio se repartirá equitativamente entre los dos cuatrimestres, interpretando en las audiciones finales de cada cuatrimestre el repertorio trabajado en cada uno de ellos.

## V.- VOLUMEN DE TRABAJO

- Música de Cámara - Conjunto A

### Guitarra y Púa (I, II, III y IV curso)

#### 6 Créditos

Clases de atención grupal	42
Preparación de clases (estudio personal)	46
Preparación de clases (ensayos de grupo)	42
Asistencia y participación en audiciones Cursos, masterclass... Investigación, audición de grabaciones y elaboración de trabajos	38
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>168 h.</b>

- Música de Cámara - Conjunto B

### Violín, Viola, Violonchelo y Contrabajo. Flauta travesera, Oboe, Clarinete, Fagot y Saxofón. Trompeta, Trompa, Trombón y Tuba. Percusión. Piano (I, II, III y IV curso)

#### 8 Créditos

Clases de atención grupal	42 h.
Preparación de clases (estudio personal)	96 h.
Preparación de clases (ensayos de grupo)	48 h.
Asistencia y participación en audiciones Cursos, masterclass... Investigación, audición de grabaciones y elaboración de trabajos	38
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>224 h.</b>

## VI.- METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

1. El profesor guiará el desarrollo de la clase a partir de unos principios fundamentales, técnicos e interpretativos.
2. El plan de trabajo se realizará de manera continua y progresiva a lo largo del periodo lectivo, en función de la evolución y las peculiaridades de cada grupo. El plan de trabajo se estructura de la siguiente forma:
  - a. Clases con el grupo de música de cámara asignado.
  - b. Estudio individual de la obra por medio de la partitura (general, analítico y estilístico), grabaciones y búsqueda de referencias históricas.
  - c. Estudio individual de la *particella*, técnico y musical.
  - d. Ensayos conjuntos con el grupo de música de cámara asignado.
  - e. Audiciones y proyectos evaluables durante el cuatrimestre.

En lo referente a los apartados a, b, c y d, el plan de trabajo es cíclico a lo largo del periodo lectivo, sirviendo el apartado e como punto de control.

- El carácter práctico de la asignatura y la atención grupal en la que va a estar fundamentada hace que los contenidos señalados en el punto IV se impartan de un modo transversal.
- Es imprescindible la participación activa del alumnado, demostrando su preparación individual y su capacidad de trabajo en grupo, así como la capacidad de plantear de forma autónoma diferentes propuestas de interpretación dentro del grupo de cámara.
- La temporalización del proceso de enseñanza-aprendizaje estará sujeta al nivel técnico de los integrantes de cada grupo y a las dificultades específicas de cada obra. En todo caso el proceso estará siempre orientado a alcanzar los mínimos exigibles detallados en el apartado VIIc.
- Los alumnos serán los responsables de la grabación de sus actuaciones en audiciones-proyectos y exámenes.
- Por necesidades tanto organizativas como pedagógicas, pueden existir grupos de cámara con alumnos matriculados en diferentes cursos, lo cual puede exigir adaptaciones diarias en los contenidos técnicos y estilísticos que se trabajen en clase.

- Para la elección del repertorio se tendrá en cuenta el curso y la capacidad artística de los miembros del grupo, dentro del repertorio orientativo. No es responsabilidad del profesorado de música de cámara cuando el alumno no tenga un nivel instrumental mínimo para afrontar la asignatura.

## VII.- EVALUACIÓN

### VII.a Métodos de evaluación:

1. Se evaluará el proceso y desarrollo continuo, tanto del aprendizaje individual como del montaje conjunto del repertorio, a lo largo de todas las clases que los alumnos reciban.
2. Se evaluarán audiciones y proyectos de cada cuatrimestre, así como las audiciones y exámenes de departamento finales, conjuntos, a realizar en mayo/junio.
3. Se evaluará el trabajo individual original por escrito (Punto IV. b2)

### OBSERVACIONES

La evaluación es individual pero tendrá en cuenta tanto la capacidad, talento y estudio personal, como su aportación al conjunto.

Las actividades programadas fuera del centro no tienen carácter obligatorio, aunque su participación una vez programadas (previo acuerdo con el alumnado y agrupación) deberá responder a un compromiso voluntario y conjunto, cuya participación y resultado formará parte de la evaluación continua y final.

### VII.b Criterios de evaluación:

1. Haber adquirido las competencias propias de la especialidad a partir de la agrupación y repertorio establecido en cada caso.
2. Capacidad para unificar el criterio interpretativo entre cada uno de los componentes del grupo.
3. Alcanzar un nivel de interpretación en conjunto que permita la interpretación en público de obras de distintas épocas y estilos.
4. Adecuación del nivel individual al estudio del repertorio del grupo de cámara y precisión de los distintos parámetros musicales, así como su adecuación al carácter y el estilo.
5. Interpretar su parte de forma interactiva con el resto de la agrupación, poniendo en común criterios que favorezcan la creatividad artística en el escenario.
6. Capacidad de lectura a primera vista.
7. Resultado final obtenido en conjunto por la agrupación camerística durante las audiciones, proyectos y exámenes celebrados en público.

## VII.c Criterios de calificación:

Calificación	Resultado obtenido
<b>9-10</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretación realizada con seguridad técnica y control musical, con excelente precisión, fluidez en la interpretación y correcta posición corporal.</li> <li>• Realización de todos los detalles escritos en la partitura acorde al estilo.</li> <li>• Excelente afinación, proyección, dinámica, producción y flexibilidad en el sonido y uso de las articulaciones.</li> <li>• Tempo y ritmo estables, acorde al carácter de la música.</li> <li>• Interpretación del repertorio con sentido artístico y comunicativo.</li> </ul>
<b>7-8</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Precisión y fluidez general en la interpretación con una correcta posición corporal.</li> <li>• Atención a los detalles escritos en la partitura acorde al estilo de la obra.</li> <li>• Buena afinación, proyección, dinámica, producción y flexibilidad en el sonido y uso de las articulaciones.</li> <li>• Tempo y ritmo adecuado durante la mayor parte de la interpretación.</li> <li>• Interpretación del repertorio con sentido comunicativo según la época y el estilo.</li> </ul>
<b>5-6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los parámetros descritos en los apartados anteriores presentan limitaciones durante la interpretación, con un resultado aceptable.</li> </ul>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general.</li> <li>• Errores en la afinación y el ritmo. Sonido poco flexible.</li> <li>• Algunas interrupciones durante la interpretación, falta de fraseo.</li> <li>• Uso incorrecto del tempo, la articulación y la dinámica.</li> <li>• Evidencias graves de falta de preparación.</li> </ul>
<b>3-2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicamente inadecuado, con incapacidad de continuar sin errores durante un breve espacio de tiempo.</li> <li>• Ausencia de detalles musicales acorde al estilo y serias dificultades de lectura de notas y ritmos.</li> <li>• Falta seria de control del sonido.</li> <li>• Evidencia de falta de preparación, dominando tan solo algún pasaje.</li> </ul>
<b>0-1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No presenta trabajo alguno</li> </ul>

La asignatura se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa. Para superar el curso deberá obtenerse un mínimo de un 5 en conjunto:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

#### VII.d Ponderación del proceso de evaluación:

La nota final se obtendrá de la media ponderada obtenida en los siguientes apartados:

	Ponderación	Instrumento de evaluación
1	25%	Proceso continuo de aprendizaje a lo largo de los dos cuatrimestres. (Punto IV.c.2)
2	25%	Resultado individual y conjunto de las audiciones-proyectos. (Punto IV.c.3)
3	40%	Resultado individual y conjunto del examen a realizar en el mes de mayo/junio. (Punto IV.c.3)
4	10%	Trabajo individual original por escrito. (Punto IV.c..4)

**Será necesario superar todos los apartados (mínimo 50% del total de la nota) para que se pueda realizar la ponderación anterior y superar la asignatura.**

#### VII.e Mínimos exigibles:

1. Para superar cada curso será necesario la interpretación en público -a lo largo de las diferentes audiciones programadas y en el examen final- de al menos un programa de concierto que incluya obras de diferentes épocas y/o estilos, de una duración aproximada de una hora.
2. Realización de, al menos, un trabajo individual original por escrito (ver punto V c. 2)
3. El proceso de aprendizaje desarrollado y la interpretación del repertorio en público, deberá incluir al menos:
  - a. Correcta coordinación rítmica con el resto del grupo.
  - b. Correcta afinación individual y en conjunto con el grupo.
  - c. Correcta coordinación y uso de emisiones, ataques, articulaciones, dinámicas, arcos y vibrato en su caso.



- d. Adecuada calidad sonora, tímbrica y expresiva en el conjunto del grupo.
  - e. Comprensión intelectual del repertorio interpretado.
  - f. Ubicación histórica, geográfica y social de los autores y estilos interpretados.
4. Asistencia al menos a dos audiciones completas de Música de Cámara. El profesorado comprobará la asistencia real durante el tiempo completo de las audiciones.

#### VII.f Faltas de asistencia, retrasos y pérdida del derecho a la evaluación:

Quienes acumulen durante los dos primeros meses del año académico o a lo largo del mismo un 20% de faltas de asistencia no justificadas sobre el total de horas lectivas presenciales correspondientes a las asignaturas en que estuviera matriculado, perderán el derecho a la plaza en el Conservatorio, según la normativa vigente.

En el caso de que algún alumno supere el 20% de faltas de asistencia en las asignaturas de Música de Cámara, **la nota de clase se obtendrá con la media de la nota de las clases a las que haya asistido, multiplicada por el número de clases asistidas y dividido entre el total de clases obligatorias del curso.**

#### VII.g Recuperación: convocatorias extraordinarias:

Para los alumnos que no hayan superado el curso en la convocatoria ordinaria, la recuperación se efectuará de la siguiente forma:

90% de la nota correspondiente a un examen. Interpretación de un programa de concierto que incluya obras de diferentes épocas y/o estilos, de una duración aproximada de una hora.

10 % de la nota correspondiente al trabajo escrito. Los alumnos presentarán un trabajo escrito tal como se indica en el punto V.c.2, en cualquiera de sus opciones. Si hubiera superado en junio el 50% de la nota correspondiente al trabajo, el alumno podrá optar a mantener esa calificación. Se presentará en el mismo acto de la convocatoria de examen.

Se procederá de igual forma para la convocatoria extraordinaria del mes de febrero.

En el caso de que no se haya entregado el trabajo escrito durante el periodo de subsanación o no hubiera aprobado el mismo, el alumno tendrá que defender este trabajo delante de los profesores durante un tiempo mínimo de 15 minutos, el día que se le convoque a examen extraordinario, pudiendo mantener la nota de los tres primeros apartados, si los hubiera superado.

Cuando el alumno tenga que realizar una convocatoria extraordinaria podrá realizar el examen con un grupo formado por el interesado, pudiendo incluir alumnos o intérpretes externos. El repertorio debe estar autorizado por el profesor, por lo que éste debe estar informado por el alumno con al menos 15 días de antelación. **El alumno será responsable de comparecer con los miembros de su grupo y el material necesarios para interpretar las obras de examen.**

En ningún caso se permitirá que un alumno que curse simultáneamente Música de cámara-conjunto y Agrupaciones instrumentales pueda utilizar el programa de una asignatura para hacer el examen de recuperación de la otra.

#### VII.h Matrículas de Honor

Las matrículas de honor las otorgará el departamento por medio de un baremo. Este baremo sólo se aplicará a los alumnos que hayan obtenido, al menos, la calificación de 9,0 en la convocatoria ordinaria del mes de mayo. Este baremo consistirá en la puntuación de los siguientes apartados, obtenidos durante el presente curso académico 2024-25:

Participación en el concurso de música de cámara “Manuel de Juan Ayala”  
– 1 punto

Alcanzar la final en el concurso de música de cámara “Manuel de Juan Ayala” – 1 punto.

Primer clasificado del concurso de música de cámara “Manuel de Juan Ayala” – 3 puntos.

Segundo clasificado del concurso de música de cámara “Manuel de Juan Ayala” – 2 puntos.

Tercer clasificado del concurso de música de cámara “Manuel de Juan Ayala” – 1 punto.

Participación en otros concursos de música de cámara – 1 punto por concurso.

Segundo clasificado en otros concursos de música de cámara – 2 puntos.

Tercer clasificado en otros concursos de música de cámara – 1 punto.

Primer clasificado en otros concursos de música de cámara – 3 puntos por concurso.

Participación en conciertos completos organizados o no por el conservatorio - 1 punto por concierto.

Participación en proyectos del conservatorio – 1 punto por proyecto.

Participación en cursos organizados por la asignatura de música de cámara – 1 punto por curso.

Los alumnos aportarán los justificantes de los méritos obtenidos por actividades externas al conservatorio (certificados, programas, grabaciones, diplomas).

**El profesorado de música de cámara decidirá en caso de empate, teniendo en cuenta la limitación por ley de las matrículas de honor.**

## VIII.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El repertorio del programa será seleccionado en función de los siguientes componentes:

1. Dependiendo del nivel musical y desarrollo técnico que posean los alumnos, escogiendo las obras más indicadas que favorezcan un mayor rendimiento del conjunto.
2. Atendiendo a la mayor variedad posible en las obras a interpretar, procurando que pertenezcan a diferentes épocas y estilos, dentro de las posibilidades de repertorio de los instrumentos que integran el grupo.
3. En cualquier caso, el criterio musical y pedagógico del profesorado buscará que el repertorio a interpretar por cada alumno sea diverso y complementario a lo largo de los diferentes cursos de música de cámara: I, II, III y IV.

**Es responsabilidad del alumnado la aportación material del repertorio correspondiente a su programa para el curso. Todos los alumnos del mismo grupo deben utilizar la misma edición de cada obra. Será responsabilidad exclusiva del alumno el uso de cualquier tipo de material.**

Para ver el listado orientativo de obras, consultar el Anexo IV

## VIII.a BIBLIOGRAFÍA

### VIII.a.1 Bibliografía fundamental

- BARON, J. H. (2010). Chamber music: a research and information guide. Routledge: Nueva York
- BERGER, M. Guide to Chamber Music. USA, Dover, 2001
- BLUM, D. (2000). El Arte del Cuarteto de Cuerda. El cuarteto Guarneri en conversación con David Bloom. Barcelona: Idea Books
- CHRISTENSEN, J. (2008). The String Player's Guide to Chamber Music. Chicago: Open Court
- HINSON, M. y ROBERTS, W. (2006) The Piano in Chamber Ensemble, Second Edition: An Annotated Guide. Bloomington: Indiana University Press,.
- LOFT, A. (2003). How to succeed in an Ensemble. Montclair, NJ: Amadeus Press, Inc.
- MARÍN, M.A. (2009). Joseph Haydn y el cuarteto de cuerda. Madrid: Alianza Editorial
- MCCALLA, J. (2003): Twentieth-Century Chamber Music, New York: Routledge, 2003.
- RADICE, Mark A. (2012). Chamber Music. An Essential History. Versión Kindle. The University of Michigan Press: Ann Arbor
- RANGEL-RIBEIRO, Victor. (1993). Chamber Music: An International Guide to Works and Their Instrumentation. NY: Facts on File.
- RINK, J. (Ed.) (2006). La interpretación musical. Madrid: Alianza Música.
- ROBERTSON A. (1985). La Música de Cámara, Madrid: Ed. Taurus
- SIERRA, C. (2014). El cuarteto de cuerda. Laboratorio para una sociedad ilustrada. Madrid. Alianza Música.
- STOWELL, R. (Ed.) (2003). The Cambridge Companion to the String Quartet. Cambridge: Cambridge University Press.
- TORRES DEL RINCÓN, M. (2015). Al Unísono. Guía esencial para la práctica de la música de cámara. Madrid: Ed. Alpuerto
- TRANCHEFORT, F. R. (2002). Guía de la Música de Cámara. Madrid: Alianza diccionarios

### VIII.a.2 Bibliografía complementaria.

- DE LA CAMPA, A. (1994). Aproximación analítica a la interpretación en el piano. Madrid: Real Musical
- DESCHAUSSEES. M. (1998). El Intérprete y la Música. Madrid: Rialp
- DORIAN, F. (1986). Historia de la ejecución musical. Madrid, Taurus,
- DONINGTON, R. (1998). Los instrumentos de música. Madrid: Alianza Editorial
- GELLER, D. (2004). Tratado práctico de entonación para instrumentistas y cantantes. Idea Books, Cornellà del Llobregat,
- HARNONCOURT, N. (2003). El diálogo musical. Barcelona: Paidós

- LAWSON, C. y STOWELL, R. (2005). La interpretación histórica de la música. Madrid: Alianza Música.
- MEYER, L. (2000). El Estilo en la Música. Madrid: Pirámide
- MICHEL, U. (2001). Atlas de Música. Madrid: Alianza Editorial
- MOZART, L. (2013). Escuela de violín. Sant Cugat del Vallés: Arpeggio Editorial
- PASQUALI, G. y PRINCIPE, R. (1952). El Violín. Buenos Aires: Ed. Ricordi
- ROSEN, Ch. (2009). El estilo clásico. Haydn, Mozart, Beethoven. Madrid: Alianza Editorial
- RUDOLF, M. (1995). The Grammar of Conducting. Belmont: Schirmer
- SADIE, S. (Ed.) (1980). The New Grove, Dictionary of music and musicians. Oxford: Oxford University Press.
- SIEPMANN, J. (2003). El Piano. Barcelona: Ediciones Robinbook.

### VIII.a.3 Webgrafía

- **<https://www.imslp.org>** : Partituras de música de cámara de dominio público y grabaciones de muchas de ellas. En algunos casos, obras autógrafas, primeras ediciones, incluidas las partes instrumentales en formato pdf.
- **<http://www.sheetmusicarchive.net>** : Catálogo de obras de cámara con partituras en pdf.
- **<https://www.earsense.org>** : Base de datos sobre obras, autores, tipos de agrupaciones referidas a la música de cámara. Sobre una obra encontramos información básica sobre el compositor, con enlaces a información y al resto de obras de cámara de la página, descripción completa de la obra, enlaces en vídeo y audio, comentario sobre la obra y un glosario de términos. Además, enlaces a otros autores relacionados.
- **<https://www.youtube.com>** : Plataforma de vídeo en stream de todo tipo en la que es posible encontrar interpretaciones de obras camerísticas de gran nivel.
- **<https://www.youtube.com/user/chambermusicociety>** : Chamber Music Society of Lincoln Center. Nueva York. Conciertos, conferencias, presentaciones de artistas de alto nivel dentro de la música de cámara.
- **<https://www.uctv.tv/search-moreresults.aspx?catSubID=3>** : University of California TV. Grabaciones de conciertos de música de cámara de La Jolla Music Society's Summerfest. Conciertos de artistas de alto nivel dentro de la música de cámara.
- **<https://www.gresham.ac.uk/watch/?subcat=music>** : El Gresham College es una institución de educación superior de Londres, fundada en 1597. No inscribe estudiantes y no otorga ningún título. Organiza unas 140 conferencias públicas gratuitas cada año. Desde 2001, todas ellas, más de 2.000, se han puesto a disposición en internet. En el apartado de música cuenta con conferencias a cargo de distinguidas personalidades como Christopher Hogwood, Roger Parker o Christopher Page, que generalmente concluyen con una interpretación de las obras sobre las que se trata.
- **<http://www.chamber-music.org>** : Panorama actual de intérpretes, grupos, concursos, compositores y eventos en el ámbito camerístico americano
- **<https://www.spotify.com/es/>** : Plataforma de grabaciones de audio en stream, de pago pero también gratuita, con algunas limitaciones.

**ANEXO I.****ASIGNATURAS OPTATIVAS ASOCIADAS A MÚSICA DE CÁMARA:**

La búsqueda de una formación integral e interdisciplinar en el ámbito de la interpretación camerística es una inquietud constante en el departamento de música de cámara. Teniendo en cuenta la gran cantidad de combinaciones camerísticas y la imposibilidad de abordarlos en los cuatro cursos de asignatura obligatoria, el centro ofrece a los alumnos de tercer y cuarto curso la posibilidad de realizar la asignatura optativa “Agrupaciones instrumentales” (I y II), con el fin de favorecer su enriquecimiento formativo y de ayudar a otros compañeros a integrarse en estos grupos.

Didáctica de la Música de Cámara, asignatura única en España que se viene impartiendo en el Conservatorio Superior de Murcia desde el curso 2009/2010, responde a la necesidad de enriquecer la formación del alumnado. Si bien está enfocada fundamentalmente para la especialidad de interpretación, su solicitud por parte de alumnos de otras especialidades, sobre todo pedagogía, y la petición expresa de alumnos de dirección, hace que se haya actualizado, revisado y adaptado hacia esta concurrencia de especialidades. En resumen, la asignatura pretende proporcionar a los alumnos conocimientos y herramientas para su desempeño como futuros profesores de música de cámara.

**a) Agrupaciones Instrumentales - Música de Cámara**

El centro ofrece dos opciones diferentes para la realización de una agrupación instrumental optativa:

1. Participar en un 2º grupo camerístico a propuesta del departamento, cuando existan necesidades para completar agrupaciones camerísticas que estén incompletas, una vez realizada toda la distribución del alumnado existente, o porque algunos de sus miembros originales se encuentren temporalmente en un proyecto de Erasmus.

2. Participar en un 2º grupo camerístico a propuesta del departamento, cuando se trate de formaciones extraordinarias: a) agrupaciones mixtas menos habituales: grupos de cámara a partir de quintetos mixtos,

sextetos, septetos, octetos..., b) agrupaciones mixtas que incluyan instrumentos de percusión, c) agrupaciones que incluyan instrumentos afines, etc.

La distribución de créditos y tiempo lectivo se establece de la siguiente forma:

Alumnos en grupos puros de Agrupaciones instrumentales: Matrícula de un curso, dos créditos y una hora semanal.

Alumnos que completan grupos de cámara durante todo el curso: Matrícula de dos cursos, cuatro créditos y hora y media semanal.

Alumnos que completan grupos de cámara durante un cuatrimestre: Matrícula de un curso, dos créditos y una hora y media semanal. Si fuera el primer cuatrimestre se califica en junio.

Las competencias, contenidos, metodología, evaluación y recursos son los mismos que para la asignatura principal de Música de Cámara, si bien, adaptados al tiempo de trabajo y dedicación en relación al número de créditos ECTS correspondientes (ver Anexo II).

### **b) Didáctica de la Música de Cámara**

La asignatura optativa Didáctica de la Música de Cámara pretende abarcar el sentido docente, práctico y teórico, de esta disciplina fundamental en la formación del músico: saber aplicar una metodología a distintos niveles de enseñanza de la asignatura de Música de Cámara, programar convenientemente el repertorio y las agrupaciones adecuadas, conocer e investigar el repertorio tanto en la Historia de la Música como desde el punto de vista de las agrupaciones, valorar y realizar los arreglos para cada ocasión... Esta asignatura se convierte en una necesidad por cuanto el docente de Enseñanzas Profesionales de una especialidad instrumental está obligado a impartir la asignatura de Música de Cámara, además de su propio instrumento.

Representa, además, una oportunidad para enriquecer al alumno de un modo práctico y directo con conocimientos de otros instrumentos distintos al de la especialidad que cursa. De un modo más teórico, pero de igual importancia, es una ocasión de recorrer las grandes obras de la Historia de la Música de Cámara. Asimismo, esta asignatura permite conocer un repertorio específico adecuado al nivel de enseñanza que impartirá en su labor profesional teniendo en cuenta la necesidad de enriquecer el perfil profesional de futuro docente que todo



estudiante de grado superior debe ofrecer una vez finalizados sus estudios musicales.

**ANEXO II.****AGRUPACIONES INSTRUMENTALES - MÚSICA DE CÁMARA  
(Optativa)**

**Elementos en los que difiere la evaluación de Agrupaciones Instrumentales con respecto a la asignatura obligatoria de música de cámara.**

**VIII.- EVALUACIÓN**

VIII.a Métodos de evaluación:

Teniendo en cuenta la menor carga de créditos, los alumnos de Agrupaciones Instrumentales **no tienen que realizar ningún trabajo escrito.**

VIII.c Mínimos exigibles:

1. Los alumnos de la asignatura optativa “Agrupaciones instrumentales” insertados en grupos con alumnos de la asignatura obligatoria, para superar la asignatura deberán interpretar en público al menos dos obras de diferentes épocas y/o estilos, de una duración aproximada de veinte minutos. Si el alumno estuviera matriculado de Agrupaciones instrumentales I y II, el programa deberá alcanzar los cuarenta minutos.
2. Cuando el grupo esté formado íntegramente por alumnos de la asignatura optativa “Agrupaciones instrumentales”, para superar la asignatura será necesario la interpretación en público -a lo largo de las diferentes audiciones programadas- de al menos dos obras de diferentes épocas y/o estilos, de una duración aproximada de veinte minutos.

VIII.e Criterios de calificación y ponderación del proceso de evaluación:

Proceso continuo de aprendizaje supone un 30% de la evaluación máxima

Resultado (individual y conjunto) de las audiciones cuatrimestrales representa el 30% de la evaluación máxima

Resultado (individual y conjunto) de los exámenes, a realizar en mayo/junio, el 40% de la evaluación máxima.

La nota final será el resultado ponderado de los apartados anteriores, siendo necesario alcanzar el 50% de la nota en cada uno de estos tres apartados para que se pueda realizar la ponderación y aprobar la asignatura. La asignatura se calificará en función de la misma escala numérica de 0 a 10, con expresión de un

decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa. Para superar el curso deberá obtenerse un mínimo de un 5 en conjunto.

### A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Tipo	Optativa
Materia	Música de Conjunto
Período de impartición	Primer y segundo cuatrimestre
Nº Créditos	Música de Cámara-Conjunto
	2 Créditos por curso matriculado
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Dirección y Música de Cámara

### B. VOLUMEN DE TRABAJO CUATRIMESTRAL

Música de Cámara - Conjunto

#### 2 Créditos

Alumnos matriculados de Agrupaciones instrumentales I y/o II integrados en grupos con la asignatura obligatoria

Clases de atención grupal	21
Preparación de clases (estudio personal)	11
Preparación de clases (ensayos de grupo)	20
Asistencia y participación en audiciones	4
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>56 h.</b>

**ANEXO III.****Competencias Transversales**

CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

**Competencias Generales**

CG2 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG6 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su camò de principal actividad.

CG7 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

**Competencias Específicas de la especialidad de Interpretación**

CEI1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CEI3 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CEI8 Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

**ANEXO IV.**

Repertorio Orientativo.

**1. INSTRUMENTOS DE CUERDA FROTADA  
VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO Y CONTRABAJO.**

Agrupaciones base y obras orientativas para la elección del repertorio.

Incluye repertorio con **PIANO** y/o agrupaciones mixtas:

### DÚOS

**Dúo violín y piano:**

Cursos primero y segundo:

- Beethoven, L. v.                      Sonatas Opp. 12, 23, 24
- Dvorak, A.                              Sonatina en Sol mayor, Op. 100
- Mozart, W.A.                          Sonatas
- Schubert, F.                            Sonatinas
- Turina, J.                                Sonatas Op. 51

Cursos tercero y cuarto:

- Beethoven, L. v.                      Sonatas Opp. 12, 23, 24, 30, 47 y 96
- Brahms, J.                              Sonatas Opp. 78, 100 y 108
- Debussy, C.                            Sonata en Sol menor
- Fauré, G.                                Sonatas Opp. 13 y 108
- Franck, C.                                Sonata en La menor
- Mozart, W.A.                          Sonatas
- Prokofiev, S.                          Sonatas Opp. 80 y 94
- Ravel, M.                                Sonata en Sol mayor
- Schubert, F.                            Fantasía y Dúo
- Schönberg, A.                         Fantasía
- Turina, J.                                Sonatas Opp. 51 y 82
- Webern, A.                               Cuatro piezas Op. 7

**Dúo viola y piano:**

Cursos primero y segundo:

- o Eccles, H.                              Sonata
- o Glinka, M.                              Sonata

**Cursos tercero y cuarto:**

o Schubert, F.	Sonata en la menor, D. 821 “Arpeggione”
o Mendelssohn, F.	Sonata en do menor
o Brahms, J.	Sonatas Op. 120
o Martinu, B.	Sonata (1955)
o Milhaud, D.	Sonatas Opp. 240 y 244
o Hindemith, P.	Sonatas
o Honegger, A.	Sonata
o Shostakovich, D	Sonata Op. 147

**Dúo violonchelo y piano:**

o Bach, J.S.	Sonatas BWV 1027, 1028, 1029
o Beethoven, L.v.	Sonatas Opp. 5, 69 y 102
o Brahms, J.	Sonatas Opp. 38 y 99
o Britten, Benjamin	Sonata en do mayor Op.65
o Chopin, Frédéric	Sonata en sol menor Op.65
o Debussy, C.	Sonata en re menor
o Fauré, Gabriel	Sonatas Opp.109 y 117
o Grieg, E.	Sonata en la menor Op. 36
o Kabalevsky, Dmitry	Sonata en si bemol mayor Op. 71
o Mendelssohn, F.	Sonatas Opp. 45 y 58
o Myaskovsky, Nikolai	Sonatas Opp. 12 y 81 y Ballade op.15
o Prokofiev, Sergei	Sonata en do mayor Op. 119
o Rachmaninov, S.	Sonata en sol menor, Op. 19
o Saëns, Saint	Sonatas Opp 32, Op.123 y suite op.16
o Schubert, F.	Sonata en la menor, D. 821 “Arpeggione”
o Shostakovich, D.	Sonata en re menor, Op. 40
o Strauss, Richard	Sonata en fa mayor, Op. 8

**Dúo contrabajo y piano:****Cursos primero y segundo:**

o Eccles, H.	Sonata en Sol menor
o Marcello, B.	Sonatas Op. 1

**Cursos tercero y cuarto:**

o Hindemith, P.	Sonata
o Mišek, A.	Sonatas

**Dúo con instrumentos de cuerda:****Dúo de dos violines:**

Cursos primero y segundo:

o Bartók, B. 42 dúos

Cursos tercero y cuarto:

o Prokofiev, S. Sonata para dos violines Op. 56

**Dúo violín y viola:**

o Haydn, F. J. Dúos Hob. VI. 1-6

o Mozart, W.A. Dúos Kv.423 y Kv.424

o Martínú, B. Dúos

**Dúo de violonchelos / Dúo de contrabajos / Dúo de violonchelo-contrabajo):**

o Beatty, Stephen W. Dúos Opp. 13, 59, 402-406, 1232-1235

o Breval, Jean B. Dúos Opp. 2, 10, 19, 21, 25, Sonatas Opp. 12, 28, 40, 43.

o De Fesch, Willem Sonata op.8 n1

o Dotzauer, F 12 duetos Op. 63

o Duport, Jean-Pierre Dúos Opp. 2, 3, 4

o Giordani, Tommaso Dúos op.18

o Haydn, Joseph Dúos Hob. X:11, XII:4, XII:1, XII:8

o Kummer, F. A. Dúos Opp. 22, 33, 105, 156, 165

o Lee, Sebastian Dúos Opp. 36-40

o Neubauer, Franz C. Tres dúos Op. 10

o Offenbach, Jaques Dúos Opp. 49-54

o Viotti, Giovanni B. Dúos Opp. 29, 30

**TRÍOS****Trío de piano, violín y violonchelo:**

Cursos primero y segundo:

o Beethoven, L. van Tríos Op 1, n<sup>o</sup>1 y n<sup>o</sup>2

o Granados, E. Trío en Sol menor Op. 50

o Haydn, F.J. Tríos Hob.XV:15, 17, 21 y 25

o Mozart, W.A. Divertimento K.254 y Tríos

o Turina, J. Círculo Op. 91

Cursos tercero y cuarto:



o Beethoven, L. van	Tríos Op 1, Op. 11, Op. 70, Op. 97
o Brahms, J.	Tríos Opp. 8, 87 y 101
o Mendelssohn, F.	Tríos Op. 49 y 66
o Mozart, W.A.	Divertimento K.254 y Tríos
o Rachmaninoff, S.	Tríos Elegíacos nº1 y nº2 Op. 9
o Ravel, M.	Trío en la menor
o Shostakovich, D.	Tríos Opp. 8 y 67
o Schubert, F.	Tríos Op. 99 y Op. 100
o Turina, J.	Tríos Opp. 35 y 76. Círculo Op. 91

### **Trío de dos violines y violonchelo:**

*Cursos primero y segundo:*

o Borodin, A.	Tríos
o Haydn, F.J.	6 Tríos Op. 3 , Hob.V:15, 16, 18, 19, D2, F1
o Hoffmeister, F.A.	3 Tríos, Op. 22
o Pleyel, I.	6 Tríos, B. 404-409
o Revueltas, S.	Cuatro piezas

### **Trío de violín, viola y violonchelo:**

*Cursos tercero y cuarto:*

o Beethoven, L.v.	Tríos Op. 9
o Boccherini, L.	6 Tríos, G.107-112 (Op.47)
o Mozart, W.A.	Divertimento Kv. 563
o Reger, M.	Tríos en la menor y Re mayor

### **Trío de piano, violín y clarinete:**

*Cursos primero y segundo:*

o Vanhal, J.	6 Tríos, Op. 10
o Milhaud, D.	Suite Op. 157b
o Katchaturian, A.	Trío en Sol menor

*Cursos tercero y cuarto:*

o Bartók, B.	Contrastes
o Katchaturian, A.	Trío en Sol menor
o Stravinski, I.	La Historia del soldado

### **Trío de piano, viola y clarinete:**

o Bruch, M.	Ocho piezas
o Mozart, W.A.	Trío en Mib mayor, Kv. 498 “Kegelstatt”
o Schumann, R.	Marchenerzählungen, Op. 132

**Trío de piano, violonchelo y clarinete:**

o Beethoven, L. v.	Tríos Op. 11 y Op. 38
o Brahms, J.	Trío Op. 114
o Glinka, M.	Trío (Clar o Fg)
o Rota, N.	Trío

**Trío de piano, violín y trompa:**

Cursos tercero y cuarto:

o Brahms, J.	Trío Op. 40
--------------	-------------

**CUARTETOS****Cuarteto de cuerda:**

Cursos primero y segundo:

o Haydn, F.J.	Cuartetos Opp. 9, 17, 20, 33.
o Mozart, W.A.	Cuartetos
o Schubert, F.	Cuartetos
o Toldrá, E.	Vistas al mar

Cursos tercero y cuarto:

o Bartók, B.	Cuartetos
o Beethoven, L.v.	Cuartetos
o Brahms, J.	Cuartetos
o Dvorak, A.	Cuartetos
o Haydn, F.J.	Cuartetos Opp. 64, 71, 74, 76, 77.
o Mozart, W.A.	Cuartetos
o Shostakovich, D.	Cuartetos
o Schubert, F.	Cuartetos

**Cuarteto piano, violín, viola y violonchelo:**

Cursos primero y segundo:

o Beethoven, L.v.	Cuartetos Woo 36
o Mendelssohn, F	Cuartetos Opp. 1, 2 y 3

Cursos tercero y cuarto:

o Brahms, J.	Cuartetos Opp. 25, 26 y 60
o Dvorák, A.	Cuartetos Opp. 23 y 87
o Fauré, G.	Cuartetos Opp. 15 y 45
o Mendelssohn, F	Cuartetos Opp. 1, 2 y 3
o Mozart, W.A.	Cuartetos Kv. 478 y Kv. 493

o Reger, M.	Cuartetos
o Saint-Saëns, C.	Cuarteto
o Schumann, R.	Cuartetos

**Cuarteto (cuerda con instrumento de viento):**

o Mozart, W.A.	Cuartetos con flauta, K. 285 en Re Mayor, K.285a, en Sol Mayor, K. 285 b en Do M., K. 298 en La Mayor
o Mozart, W.A.	Cuarteto con oboe, K.V. 370 en Fa mayor

**Cuarteto (cuerda con clarinete y piano):**

Cursos tercero y cuarto:

o Messiaen, O.	Cuarteto para el fin del tiempo (Clarinete, Violín, Violonchelo y Piano)
----------------	---

**QUINTETOS**

**Quinteto de cuerda (dos violines, dos violas y violonchelo):**

o Boccherini, L.	Quintetos Op. 51
o Brahms, J.	Quintetos Opp. 88 y 111
o Mozart, W.A.	Quintetos Kv. 174, 406, 515, 516, 593 y 614
o Beethoven, L.v.	Quintetos Op. 29 y Op. 104
o Mendelssohn, F.	Quintetos

**Quinteto de cuerda (dos violines, viola y dos violonchelos):**

Cursos tercero y cuarto:

o Boccherini, L.	Quintetos Op.11 nº 5, Op.13 nº 4, Op.37
o Schubert, F.	Quinteto en Do Mayor D.956

**Quinteto para piano, dos violines, viola y violonchelo:**

Cursos primero y segundo: (solo para el cuarteto de cuerda)

o Schumann, R.	Quinteto en Mib mayor, Op. 44
----------------	-------------------------------

Cursos tercero y cuarto:

o Brahms, J.	Quinteto en Fa menor, Op. 34
o Dvorak A.	Quintetos en La mayor, Op. 5 y Op. 81
o Shostakovich, D.	Quinteto en Sol menor, Op. 57
o Schumann, R.	Quinteto en Mib mayor, Op. 44

**Quinteto para piano, violín, viola, violonchelo y contrabajo:**

Cursos tercero y cuarto:

- |                |   |
|----------------|---|
| o Schubert, F. | Quinteto en La mayor, D.667 “La Trucha” |
| o Hummel, J.N. | Quinteto en mi menor, Op.87             |

**Quinteto para cuerda y clarinete:**

Cursos tercero y cuarto:

- |                 |                  |
|-----------------|------------------|
| o Brahms, J.    | Quinteto Op. 115 |
| o Hindemith, P. | Quinteto Op. 30  |
| o Mozart, W.A.  | Quinteto KV. 581 |

**SEXTETOS****Sexteto de cuerda:**

Cursos tercero y cuarto:

- |                    |                              |
|--------------------|------------------------------|
| o Brahms, J.       | Sextetos Op. 18 y Op. 36     |
| o Chaikovski, P.I. | Souvenir de Florencia, Op.70 |
| o Schönberg, A.    | Noche transfigurada Op.4     |

**SEPTETOS****Septeto de cuerda y viento:**

Cursos tercero y cuarto:

- |                   |  |
|-------------------|--|
| o Beethoven, L.v. | Septimino Op. 20 para Cuerda y Viento<br>(violín, viola, violonchelo, contrabajo, clarinete, fagot y trompa) |
|-------------------|--|

**OCTETOS****Octeto de cuerda:**

Cursos tercero y cuarto:

- |                    |  |
|--------------------|--|
| o Spohr, L.        | Dobles cuartetos                                   |
| o Mendelssohn, F.  | Octeto en Mi b Mayor Op.20                         |
| o Milhaud, D.      | Octeto de Cuerdas Op. 291 (Cuartetos nº14 y nº 15) |
| o Shostakovich, D. | Dos piezas para octeto de cuerda Op.11             |

**Octeto de cuerda y viento:**

Cursos tercero y cuarto:

- |                |   |
|----------------|---|
| o Schubert, F. | Octeto D. 803<br>(para dos violines, viola, violonchelo, contrabajo, clarinete, fagot y trompa) |
|----------------|---|

## NONETOS

**Noneto: (violín, viola, violonchelo, contrabajo y quinteto de viento-madera)**

o Martinú, B.

Noneto N° 2 H. 374

o Spohr, L.

Noneto Op. 31

**2. INSTRUMENTOS DE VIENTO-MADERA****FLAUTA, OBOE, CLARINETE Y FAGOT.**

Agrupaciones base y obras orientativas para la elección del repertorio.

**DÚOS****Dúo (incluye oboe):**

o Musgrave, T.	Impromptu.	Ob/Fl
o Quantz, J.	Sonata en si menor.	Ob/Continuo (+Fag)
o Tann, H.	Dúo	Ob/Viola

**Dúo guitarra y flauta/violín:**

o Carulli, F.	Diversas Piezas
o Castelnuovo-Tedesco, M.	Sonatina Op. 205.
o Castérede, J.	Sonatine D'avril.
o Duarte, J.W.	The Memory of a Dance.
o Duarte, J.W.	A Petit Jazz
o Giuliani, M.	Gran Sonata Op. 85 en La Mayor
o Ibert, J.	Entr'acte.
o Piazzolla, A.	Historia del Tango
o Takemitsu, T.	Toward the Sea

**Dúo clarinete y piano**

o Arnold, m.	Sonatina
o Brotóns, s.	Sonata.
o Horovitz, j.	Sonatina
o Martinu, b.	Sonatina, H.356
o Ries, F.	Sonata en Sol menor, Op. 29
o Saint-Saëns, C.	Sonata en Mib mayor, Op. 167
o Schumann, R.	Tres Piezas de Fantasía, Op. 73

**Dúo oboe y piano**

o Quantz, J.	Sonata en Si menor
o Nielsen, C.	Dos Piezas de Fantasía, Op. 2
o Telemann,	Sonata en La menor
o Mozart, W.A.	Sonata en Fa mayor, K. 370 (adapt. cuarteto oboe y cuerdas)
o Saint-Saëns	Sonata en re mayor, Op. 166

**Dúo flauta y piano**

o Beethoven, L.v.	Sonata en Sib mayor, Anh.4
o Donizetti, G.	Sonata en Do mayor, In.620
o Hoffmeister, F.A.	Sonata en Do mayor, Op.13
o Hummel, J.N.	Sonata en re mayor, Op. 50
o Jongen, J.	Sonata, Op. 77
o Koechlin, C.	Sonata, Op. 52
o Ries, F.	Sonata, Op. 48

**TRÍOS****Trío flauta, oboe y clarinete:**

o Arnold, M.	Trío Divertimento
o Holst, G.	Terzetto
o Beethoven, L. v.	Trío en Do mayor, Op. 87

**Trío (2 oboes y corno inglés, 3 oboes, oboe/s con continuo):**

o Beethoven, L. v.	Trío Op. 87	2ob/c.ing
o Yvon, Carlo	Capricio	3 oboes
o Zelenka, J.D.	Sonata I	2ob/continuo
o Finger, Gottfried	Sonata en Do Mayor	Ob/tpta/continuo

**Trío (diferentes combinaciones con flauta):**

o Beethoven, L. v.	Trío Woo 37 en Sol M	Fl/Fg/P
o Beethoven, L. v.	Serenata Op. 25 en Re M	Fl/Vn/Va
o Reger, M.	Serenata Op. 77	Fl/Vn/Va
o Reger, M.	Serenata Op. 141	Fl/Vn/Va
o Haydn, F. J.	6 Tríos Hob. Iv 6-11	Fl/Vn/Vc
o Kuhlau, F.	Sonatas, opp. 64, 69 y 71	Fl/Vc/P
o Rousell, A.	Trío Op. 40	Fl/Va/Vc
o Debussy, C.	Sonata N° 2 en Fa M	Fl/Va/Arp
o Stravinsky, I.	Epitafio	Fl/Cl/Arp
o Martinu, B.	4 Tríos o Sonatas	Fl/Vn/P(Clave)
o Martinu, B.	Trío H. 300	Fl/Vc/P
o Pierné, G.	Sonata da Camera Op. 48	Fl/Vc/P
o Weber, C.M.Von.	Trío en Sol menor, Op. 63	Fl/Vc/P

**Trío de Cañas: Ob/Cl/Fag**

o Auric, G.	Trío (1938)	
o Barraud, H.	Trío (1935)	
o Dubois, P.M..	Trío De Cañas	
o Francaix, J.	Trío	
o Tomasi, H.	Concert Champêtre	
o Ibert, J.	5 Piezas En Trío (1935)	
o Glinka.	Trío Patético.	Cl/Fag/Pno

**CUARTETOS****Cuarteto: flauta, oboe, clarinete y fagot**

o Bozza, E.	Sérenade
o Françaix, J.	Quatuor
o Villalobos.	Quatour

**Cuarteto: flauta, oboe, clarinete y piano**

o Delvaux, A.	5 Impromptus (1959).
o Holmboe, V.	Quartetto Medico Op. 70
o Milhaud, D.	Sonata Op. 47
o Saint-Saëns, C.	Capricho sobre Aires Daneses y Rusos Op.79

**Cuarteto: Flauta, clarinete trompa y fagot**

o Rossini, G.	Cuartetos
---------------	-----------

**QUINTETOS****Quinteto de viento-madera: flauta, oboe, clarinete, fagot y trompa**

o Arnold, M.	Three Shanties
o Arrieu, C.	Quinteto en Do.
o Barber, S.	Summer Music.
o Barthe, A.	Passacaille.
o Bitsch, M.	Sonatine.
o Bozza, E	Scherzo.
o Bozza, E.	Pentaphonie.
o Cambini, G. M.	Quintetos en Sib Mayor, Re Menor y Fa Mayor
o Castérède, J.	Quintette.
o Danzi, F.	9 Quintetos, Opp. 56, 67 y 68
o Douglas, R.	Six Dance-Caricatures
o Dubois, P. M.	Fantasía
o Haydn, J.	Divertimento.



o Hindemith, P.	Kleine Kammermus. Op. 24 N° 2
o Ibert, J.	Tres Piezas Breves
o Jolivet, A.	Serenade
o Klughardt, A.	Quinteto, Op. 79
o Ligeti, G.	Seis Bagatelas
o Milhaud, D.	La caminata del rey René, Op. 205.
o Reicha, A.	24 Quintetos, Opp. 88, 91, 99 Y 100
o Schönberg, A.	Quinteto, Op. 26
o Tomasi, H.	Cinq Danses (profanas y sacras)
o Villa-Lobos, H.	Quinteto (en forma de choros)

### **Quinteto de Viento con Piano (Quinteto de Viento sin oboe + piano)**

o Beethoven, L. v.	Quinteto en Mi b Mayor Op. 16
o Mozart, W.A.	Quinteto en Mi b Mayor, KV. 452

### **SEXTETOS**

#### **Sexteto: (Quinteto de Viento + clar. bajo / piano)**

o JANÁČEK, L.	Mládi. (Quinteto de Viento + clar.bajo)
o POULENC, F.	Sexteto con piano (Quinteto de Viento + piano)

### **SEPTETOS**

#### **Septeto de Viento:**

o Beethoven, L. v.	Septimino Op. 20 para cuerda y viento (Vln. Vla. Cello. Cb. Clar. Fag. y Tmpa.)
o Hindemith, P.	Septeto para instrumentos de viento (Quinteto de Viento + Clar.Bajo y Tpta) Ver, además, Septeto de Cuerda con Viento

### **OCTETOS**

#### **Octeto de Viento:**

o Beethoven, L. v..	Octeto Op. 103 (2Ob. 2Clar. 2Fag. 2Tpa)
o Mozart, W.A.	Serenatas K. 375, 388 (2Ob. 2Clar. 2Fag. 2Tpa)
o Mozart, W.A.	Serenatas K. 361 “Gran Partita”
o Varèse, E.	Octandre (Quinteto de Viento + Tpta.Tbn.y Cb)
	Ver además, Octeto de Cuerda con Viento

### **NONETOS**

Ver Nonetos de Cuerda con Viento

### 3. INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL

#### TROMPETA, TROMPA, TROMBÓN Y TUBA.

Agrupaciones base y obras orientativas para la elección del repertorio.  
Incluye repertorio con **PIANO** y/o agrupaciones mixtas:

#### DÚOS

##### DÚOS (trompeta, trombón)

- |                  |                   |
|------------------|-------------------|
| o Armitage, D.   | Swing for Two     |
| o Michel, J. Fr. | Duett Album Vol.2 |

#### TRÍO DE METALES: Trompeta, trompa y trombón

Cursos primero y segundo:

- |                    |  |
|--------------------|--|
| o Bach, J. S.      | 3 Canon (Variaciones Goldberg)<br>Arr. Frackenpohl |
| o Bardin, M. R.    | Sonatina en trío                                   |
| o Bartok, B.       | Danzas rumanas BB 68                               |
| o Beethoven, L. v. | Trío, Op. 87                                       |
| o Boehme O.        | Preludio y fuga No. 2 Op. 28                       |
| o Ewazen, E. A.    | Philharmonic Fanfare                               |
| o Hidas, F.        | Triga  |
| o Koetsier, J.     | Fígaro Metamorphoses Op. 131                       |
| o Michel, J. Fr.   | Suite  |
| o Mozart, W. A.    | Divertimento en Do mayor                           |
| o Poulenc, F.      | Sonata, FP 33a                                     |
| o Sturzenegger, K. | Trío   |
| o Uber, D.         | Trio for Brass                                     |
| o Weiner, S.       | Trío nº 2  |

Cursos tercero y cuarto:

- |                 |  |
|-----------------|--|
| o Bernofsky, L. | Trio for Brass                           |
| o Brotons, S.   | Trio for Brass (2004)                    |
| o Dicks, B.     | Resolutions: Suite for brass trio (2022) |
| o Nelhybel, V.  | Trio for Brass                           |
| o Plog, A.      | Trio for Brass                           |
| o Schnyder, D.  | Trio for Brass                           |
| o Tansman, A.   | Miniaturas                               |
| o Tansman, A.   | Miniaturas                               |

**TRÍO DE METALES: Otras agrupaciones**

o Corelli, A.	Sonata en Sol Menor	Tta/Tba/Piano
o Faillenot, M.	Divertissement.	Tp/Tr/Tb
o Fasch, J. F.	Trío.	Tr/Tb/Tu
o James, I.	3 Pieces	Tp/Tb/Tu(+ Piano)
o Joubert, C. H.	Suite en echo.	2tp/Tb
o Ucellini, M.	Sonata nº 1	Tta/Tba/Piano

**CUARTETOS DE TROMBONES/BOMBARDINOS/TUBAS**

o Beethoven, L. v.	Tres Equalli
o Crespo, E.	Cuatro Milongas
o Mortimer, J.G.	Suite Parisienne
o Rossini, G.	Guillermo Tell (Obertura)
o Speer, D.	Sonata para cuatro trombones
o Verhelst, S. A	Song for Japan

**CUARTETO DE METALES:****Combinaciones diversas y modificables**

o Bach, J. S.	Fuga nº 1, 2, 14, 16, 18, 20, 23	2 Tta /Tr/Tb
o Bach, J. S.	Fuga nº 2	2tp/Tb/Tu
o Banchieri, A.	Echo Fantasia	Tr/2tp/Tb
o Buxtehude, D.	Fanfarria y Coral	2tp/Tr/Tb
o Creusot, J.	Pochade	2tp/Tr/Tb
o Fischer, J.	2 Märsche	2tp/Tb/Tu
o Franck, M.	Pieza Instrumental	2tp/Tr/Tb
o Glazunov, A.	Cuarteto Op.38	Tp/Tr/2tb
o Horovitz, J.	Polka	Tp/Tr/Tb/Tu
o Howarth, P. J.	Suite	2tp/Tr/Tb
o Koetsier, J.	Petite Suite	2tp/Tr/Tb
o Koetsier, J.	Quartettino	2tp/2tb
o Michel, J. Fr.	Essai	2tp/2tb
o Michel, J. Fr.	Suite Sud-Américaine	2tp/Tr/Tb
o Mortimer, J. G.	Quartet	2tp/2tb
o Premru, R.	Cuarteto	Tb/2tp/Tr
o Semler-Coller.	Offrande	2tp/2tb
o Tchaikowsky, P. I.	Suite	2tp/2tb

**QUINTETOS DE METALES:**

## dos trompetas, trompa, trombón y tuba

### Cursos primero y segundo:

o Albinoni, T.	Sonata San Marcos
o Bach, J. S. (arr. Frackenpohl)	Chacona
o Bizet, G./Holcombe, B.	Carmen Suite
o Burliegh, H. T.	Spirituals For Brass
o Cheetham, J.	Scherzo
o Curnow, J.	Capriccio
o Debussy, C.	La Fille Aux Cheveux De Lin
o Dodgson, S.	Sonata
o Ewald, V.	Symphony For Brass Choir Op. 5
o Ewald, V. 3	Quintetos de metal
o Holmboe, V.	Brass Quintet No. 1, Op. 79
o Frackenpohl, A.	Brass Quintet
o Gabrieli, G.	Canzona à 5
o Hidas, F.	Quintettino N° 1
o Mozart, W. A.	Romanze & Rondo
o Pachelbel, J.	Canon
o Salzedo, L.	Capriccio
o Scheidt, S.	Battle Suite
o Stamp, J.	Three Turn
o Turner, K.	Ricochet

### Cursos tercero y cuarto:

o Arnold, M.	Brass Quintet
o Bartok, B.	Escenas Húngaras
o Berio, L.	Call for Brass Quintet
o Bernstein, L.	Dance Suite
o Bozza, E.	Sonatina
o Bourgeois, D.	Sonata
o Caratini, P.	Passages
o Crespo, E.	Suite Americana No. 1
o Davidson, D.	Scaramouche
o De Rivera, P.	Four pieces for brass
o Ewazen, E.	Colchester Fantasy
o Ewazen, E.	Frost Fire
o Joubert, C.H.	Deux Romances.

- o Koetsier, J. Quinteto Lírico, Op. 141
- o Koetsier, J. Bras Quintet, Op. 65
- o Koetsier, J. Kinderzirkus, Op. 79
- o Koetsier, J. Don Quichottisen, Op. 144
- o Lutoslawski, W. Mini Overture
- o Maslanka, D. Arise
- o Montsalvatge, X. Preguntas y Respuestas
- o Raselli, F. Quinteto
- o Plog, A. Four Sketches
- o Valero Castells, A. "Odisea" A.V. 15
- o Vivaldi, A. Concierto en Fa mayor

-

**4. INSTRUMENTOS DE CUERDA PULSADA.****GUITARRA E INSTRUMENTOS DE PULSO Y PÚA.**

Agrupaciones base y obras orientativas para la elección del repertorio.
---

Incluye repertorio con <b>PIANO</b> /teclado:
---

**DÚOS****DÚO (flauta/violín y guitarra):**

Cursos primero y segundo:

o Carulli, F.	6 Duos Op.109
o Castérede, J.	Sonatine D'avril
o Duarte, J.W.	Un petit jazz, Op. 92
o Giuliani, M.	Gran Sonata Op. 25 y Sonata Op. 85
o Gragnani, F.	Sonata Op. 8
o Paganini, N.	Seis sonatas Op. 2 y Seis sonatas Op. 3
o Villa-Lobos, H.	Distribuição de flôres para flauta y guitarra
o Ravel, M.	Vocalise - Étude en forme de Habanera

Cursos tercero y cuarto:

o Piazzolla, A.	Historia del tango para flauta y guitarra
o Castelnuovo-Tedesco, M.	Sonatina Op. 205
o Ibert, J.	Entr'acte

**DÚO (para guitarra y teclado):**

o Carulli, F.	Sonata para guitarra y teclado Op.21 nº1
o Castelnuovo-Tedesco, M.	Fantasia para guitarra y piano Op. 145

**DÚO (incluye mandolina/s, y/o bandurria/s):**

o Signorelli, Ch.	Sonata para dos mandolinas en Re M
o Ambrosius, H.	Dúo para dos mandolinas
o Kistner.	Sonata para dos mandolinas
o Gervasio, G.B.	Sonata en Do M para mandolina y guitarra

**DÚO (para mandolina o bandurria y teclado):**

o D. Scarlatti:	Sonata nº46 (K.81) para bandurria y teclado
o Castelnuovo-Tedesco, M.	Sonata en Sol M para mandolina y bajo continuo
o Soler (arr. Grandio):	Sonata en Sol M para bandurria y teclado
o W. Hofmann:	Cuatro invenciones para mandolinas y teclado

## TRÍOS

### TRÍO (incluye guitarra/s):

- o Berlioz, H. Trío para dos flautas y guitarra
- o Vivaldi, A. Trío para guitarra, violín y violoncello en Do M  
RV 82
- o Albéniz, I. (arr. Berghese) Triana de la Suite Iberia para tres guitarras
- o Albéniz, I. (arr. Berghese) “Bajo la palmera” para tres guitarras

## CUARTETOS

### CUARTETO (incluye guitarra):

- o Paganini, N. Cuarteto n<sup>o</sup>7 para guitarra, violín, viola y violoncello

## QUINTETOS

### QUINTETO (Guitarra y Cuarteto de Cuerda):

- o Boccherini, L. Quintetos en Re M G 448, en Re M G 449, en  
Sol M G450 y en Do M (La Ritirata di Madrid)
- o Castelnuovo-Tedesco, M. Quinteto para guitarra y cuarteto de cuerdas Op.143

**5. PERCUSIÓN****DÚOS**

o Aguirre, Louis	Yalodde
o Abe, Keiko	Tambourin Paraphrase
o Bus, Jan	Bach to Square One
o Chapman, Evan	Cassiopeia
o Ignatowicz, Anna	Passacaglia
o Koppel, Anders	Toccata
o Koshinsky, Gene	As One
o Mariano, Luigi	Specchio
o Martynciow, Nicolas	La Festa per Due
o O'Meara, Rich	Wooden Music
o Reich, Steve	Nagoya Marimbas
o Séjourné, Emmanuel	Departures
o Séjourné, Emmanuel	Losa
o Serry, John	Duo for Percussion
o Tomer, Yariv	Gyro

**TRÍOS**

o Cage, John	Amores
o Cheung, Pius	Nian III
o Loevendie, T.	Doppleriana
o De Mey, Thierry	Music de Table
o Pawassar, Rüdiger	Sculpture III
o Pérez, Josep Vicent	Release
o Séjourné, Emmanuel	Akadinda
o Takemitsu, Toru	Rain Tree
o Xenakis, Iannis	Okho
o Zivkovic, Nebosa Jovan	Trio per Uno

**CUARTETOS**

o Abe, Keiko	Prism
o Cage, John	Living Room Music
o Cage, John	Third Construction
o Fellingner, C.	Snarevolution
o Harrison, Lou	The Song of Queztecóatl
o López López, José Manuel	Estudios sobre la modulación métrica (Estudio 2)
o Márta, Istvan	Doll's House Story



o Milhaud, Darius	Scaramouche
o Reich, Steve	Drumming
o Rodrigo y Gabriela	Tamacún
o Taïra, Yoshihisa	Diffraction Pour Claviers
o Tull, Fisher	Sonatina
o Valero-Castells, Andrés	“Rrrr”
o Westlake, Nigel	Omphalo Centric Lecture
o Wiener, Ruud	Go Between
o Zivkovic, Nebosa Jovan	Uneven Souls

## QUINTETOS

o Bartók, Béla	Romanian Folk Dances
o Becker, Bob	Mudra
o Cage, John	Imaginary Landscape n°2
o Gauger, Tom	Gainsborough
o Green, Hamilton	An Indian Story
o Harrison, Lou	Suite for Percussion
o Madas, Oliver	Percussion Symphony
o Psathas, John	Kyoto
o Reich, Steve	Music for pieces of Wood
o Valero-Castells, Andrés	Tocata, Interludio y Tocatina

## SEXTETOS

o Aguirre, Louis	Bembé
o Aguirre, Louis	Toque a Egún
o Cage, John	First Construction
o Chavez, Carlos	Tocata
o Gauger, Tom	...White Water...on the Housatonic
o Guinjoan, Joan	Hommage à Carmen Amaya
o Jarre, Maurice	Le Premier jour du printemps
o Jolivet, Andre	Ceremonial pour six percussionnistes
o Khachaturian, Aram	Gayaneh (IV-VI)
o Norgard, Per	Zigzag for Percussion Sextet
o Ohana, Maurice	Etudes Choregraphiques
o Reina, Rafael	Ubangi Djembe
o Stockhausen, Karlheinz	Musik im Bauch
o Xenakis, Iannis	Persephassa

## 6. SAXOFÓN

### Repertorio técnico

Basado en ejercicios técnicos de control de sonido, embocadura, afinación, respiración, escalas, arpeggios, cromatismos, motivos secuenciados, progresiones, etc. Es aplicable todo lo programado en la asignatura de saxofón.

### REPERTORIO TRADICIONAL

Cursos primero y segundo:

o	Absil, J.	Quatuor	Satb
o	Absil, J.	Suite	Satb
o	Borsari, A.	Prelude et Choral Varie	Satb
o	Bozza, E.	Andante et Scherzo	Satb
o	Bozza, E.	Nuages	Satb
o	Creston, P.	Suite pour saxophone quartet	Satb
o	Decruck, F.	Variations Saxophoniques	Satb
o	Dubois, P.M.	10 Préludes Imaginaires	Satb
o	Dubois, P.M.	L'imprevu	Satb
o	Dubois, P.M.	Quatuor	Satb
o	Dubois, P.M.	Variations	Satb
o	Dubois, P.M.	Quatuor de saxophones	Satb
o	Escaich, Th.	Tango Virtuoso	Satb
o	Françaix, J.	Petit Quatuor pour saxophones	Satb
o	Heiden, B.	4 Movements	Satb
o	Lacour, G.	Quatuor	Satb
o	Lago, G.	Ciudades	Satb
o	Maslanka, D.	Song from the Coming Day	Satb
o	Nyman, M.	Song for Tony	Satb
o	Pascal, C.	Quatuor	Satb
o	Pascal, C.	Suite Choregraphique	Satb
o	Pierné, G.	Introduction et Variations sur une ronde populaire	Satb
o	Rivier, J.	Grave et Presto	Satb
o	Rueff, J.	Concert en Quatuor	Satb
o	Savary, J.N	Quatuor	Satb
o	Salleras, D.	Rodeando	Satb
o	Singelée, J.B	Premier Quatuor	Satb
o	Singelée, J.B	Grand Quatuor Concertant Op.79	Satb
o	Tailleferre, G.	Serenade	Satb

o	Vellones, P.	Cavaliers Andalous	Satb
o	Vellones, P.	Prelude et Rondeau Francais	Satb
o	Vellones, P.	Valse Chromatique	Satb

Cursos tercero y cuarto:

o	Borsari, A.	Prelude et Choral Varie	Satb
o	Creston, P.	Suite pour saxophone quartet	Satb
o	Desenclos, A.	Quatuor	Satb
o	Dubois, P.M.	Quatuor	Satb
o	Dubois, P.M.	Quatuor de saxophones	Satb
o	Escaich, Th.	Le Bal	Satb
o	Escaich, Th.	Tango Virtuoso	Satb
o	Feld, J.	Quatuor de saxophones	Satb
o	Geiss, Ph.	Patchwork	Satb
o	Glazounov, A.	Quatuor Op. 109	Satb
o	Gotkovsky, I	Quatuor	Satb
o	Heiden, B.	4 Movements	Satb
o	Lago, G.	Ciudades	Satb
o	Maslanka, D.	Song from the Coming Day	Satb
o	Maslanka, D.	Recitation Book	Satb
o	Michat, J.D	The Dark Side	Satb + Impro
o	Papandopulo, B.	Six Croquis	Satb
o	Pascal, C.	Suite Choregraphique	Satb
o	Pierné, G.	Introduction et Variations sur une ronde populaire	Satb
o	Rivier, J.	Grave et Presto	Satb
o	Rueff, J.	Concert en Quatuor	Satb
o	Salleras, D.	Rodeando	Satb
o	Schmitt, F.	Quatuor pour saxophones	Satb
o	Swerts, P.	Klonos	Satb
o	Walter, D	Prelude	Satb

## REPERTORIO CONTEMPORÁNEO

Cursos primero y segundo:

o	Báez, S.	Los Amantes del Al-Andalus	Satb
o	Beltrán, D.	Crepúsculo	Satb
o	Beltrán, D.	Preludio y Fuga In Memoriam Shostakovich	Satb
o	Cosma, E.	Sequences	Satb

o	De Pablo, L.	Corola	Satb+Pn+Perc
o	Florio, C.	Quartette	Satb
o	Griotto, S.	Les Fils du Metal	Satb
o	Havel, C.	Cinetic	Ssss
o	Marco, T.	Paraíso Mecánico	Satb
o	Markeas, A.	Engrenages	Satb + Impro
o	Pousseur, H.	Vue Sur Les Jardins Interdits	Satb
o	Prieto, C.	Luna Llena	Satb+Pn+Perc
o	Rivas, D.	States Of Water	Satb

## Cursos tercero y cuarto:

o	Alla, Th.	Chaman	Satb
o	Alla, Th	Offshore	Satb
o	Arroyo, J.	Rencontres	Satb
o	Báez, S.	Los Amantes del Al-Andalus	Satb
o	Beffa, K.	Fireworks	Satb
o	Beltrán, D.	Crepúsculo	Satb
o	Bord, L.	Nebuleuses	Ssss
o	Camarero, C.	Opus Sectile	Asta
o	Camarero, C.	Music for a Liquid Theater	Satb+Pn+Perc
o	Campo, R.	Tintamarre	Satb
o	Cosma, E.	Sequences	Satb
o	De Pablo, L.	Corola	Satb+Pn+Perc
o	De Pablo, L.	Rumia	Satb
o	Donatoni, F.	Rasch	Satb+Pn+Perc
o	Donatoni, F.	Rasch II	Satb
o	Erkoreka, G	Duduk II	Satb
o	Eslava, J.J	L'oeil	Satb + Elect.
o	Florio, C.	Quartette	Satb
o	Griotto, S.	Les Fils du Metal	Satb
o	Gubaudulina, S.	In Erwartung	Satb
o	Haas, G.F.	Saxophone Quartet	Satb
o	Keuris, T.	Music for Saxophones	Satb
o	Keuris, T.	Quatuor	Satb
o	Leroux, P.	Du Souffle	Satb
o	Levy, F.	Durch	Satb
o	Levy, F.	Towards The Door We Never Opened	Satb
o	Louvier, A.	Le Jeu de Sept Musiques	Satb (Teatral)
o	Magrané.J.	Estris de Llum	Satb
o	Mantovani, B.	Quatuor de saxophones	Satb
o	Markeas, A.	Engrenages	Satb + Impro

o	Movio, S.	Zahir	Satb
o	Naón, L.	Peyma Rhevma	Satb
o	Naón, L.	Tangos Utópicos	Satb
o	Nodaira, I.	Quatuor	Satb
o	Part, A.	Summa	Satb
o	Pousseur, H.	Vue Sur Les Jardins Interdits	Satb
o	Prieto, C.	Luna Llena	Satb+Pn+Perc
o	Reich, S.	Vermont Counterpoint	Satb
o	Reinhart, H.	Quatuor En Fa Mineur	Satb
o	Rossé, F.	Mod'son 7	Satb
o	Sciortino, P.	Agogik	Satb
o	Sciortino, P.	Danse Paienne	Satb
o	Tanada, F.	Mysterious Morning II	Sa(S)T(S)B(S)
o	Tisne, A.	Alliages	Satb
o	Tisne, A.	Labyrinthus Sonoris	Satb
o	Torres, J.	Encuentros	Satb+Pn+Perc
o	Xenakis, Y.	Xas	Satb

## REPERTORIO CONTEMPORÁNEO

### Lista abierta a sugerencias del alumnado:

Cursos primero y segundo:

o	Bach, J.S	El Arte de la Fuga	Satb
o	Bach, J.S	Corales	Satb
o	Bach, J.S	Concerto Italien	Satb
o	Bach, J.S	Fuga in G Minor	Satb
o	Bartok, B.	Microcosmos	Satb
o	Bartok, B.	Folk Danses	Satb
o	Bernstein, L.	West Side Story	Satb
o	De Falla, M.	La Vida Breve	Satb
o	Gerswhin, G.	An American in Paris	Satb
o	Gerswhin, G.	Three Preludes	Satb
o	Gerswhin, G.	Rhapsody In Blue	Satb+Pn
o	Giménez, G.	La Boda de Luis Alonso	Satb
o	Giménez, G.	El Baile de Luis Alonso	Satb
o	Granados, E.	12 Danzas Españolas	Satb
o	Grieg, E.	Suite Holberg	Satb
o	Haydn, J.	Quatuor en Fa Mineur Op.20 N <sup>o</sup> 5	Satb
o	Hindemith, P.	Acht Stucke Op. 44 Iii	Satb
o	Ligeti, G.	6 Bagatelas	Satb

o	Piazzolla, A.	Four For Tango	Satb
o	Piazzolla, A.	Le Grand Tango	Satb
o	Piazzolla, A.	Tango Suite	Satb
o	Piazzolla, A.	Histoire Du Tango	Satb
o	Scarlatti, D.	Sonates	Satb
o	Tajcevic, M.	Sedam Balkanskih Igara	Satb
o	Villalobos, H.	Bachianas Brasilieras N° 5	Satb
o	Vivaldi, A.	Concerto en sol M	Satb
o	Vivaldi, A.	La Tempesta di Mare	Satb

Cursos tercero y cuarto:

o	Bach, J.S	Corales	Satb
o	Brahms, J.	Piano Quintet	Satb+Pn
o	Debussy, C.	String Quartet in G Minor Op.10	Satb
o	Dvorak, A.	String Quartet Op. 96 “The American”	Satb
o	Giménez, G.	La Boda de Luis Alonso	Satb
o	Giménez, G.	El Baile de Luis Alonso	Satb
o	Granados, E.	12 Danzas Españolas	Satb
o	Grieg, E.	String Quartet in G Minor Op.27	Satb
o	Hindemith, P.	Acht Stucke Op. 44 Iii	Satb
o	Mussorgsky, M.	Cuadros De Una Exposición	Satb
o	Mussorgsky, M.	Cuadros De Una Exposición	Satb+Pn
o	Piazzolla, A.	Le Grand Tango	Satb
o	Scarlatti, D.	Sonates	Satb
o	Shostakovich, D.	String Quartet N°7 Op.108	Satb
o	Shostakovich, D.	String Quartet N°8 Op.110	Satb
o	Turina, J.	La Oración del Torero	Satb
o	Vivaldi, A.	Les Quatre Saisons	Satb

## ANEXO V: Marco legal

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- **Real Decreto 1614/2009**, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 21/2015**, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 303/2010**, de 15 de marzo, establece los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 631/2010**, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 427/2013**, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y de Danza.
- **Real Decreto 1618/2011**, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior.
- **Orden de 28 de julio de 2010**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se implantan las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Diseño y Música en la Región de Murcia.
- **Resolución de 25 de julio de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, estableciendo el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de música. (Plan a extinguir. Afecta a los alumnos de 2º, 3º y 4º curso, así como los alumnos de 1º curso que repiten)
- **Resolución de 11 de marzo de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 20 de marzo). (Nuevo plan de estudios. Afecta a los alumnos de primer curso no repetidores).
- **Real Decreto 628/2022**, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio)
- **Resolución de 18 de noviembre de 2016**, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores
- **Plan de atención a la diversidad** del Conservatorio Superior de Música de Murcia. Curso 23-24
- **Plan digital de Centro**. Conservatorio Superior de Música de Murcia. Octubre 2022